

TERMINACION POR PAGO

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2020

Oficio No. 004-0392

SEÑOR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
LA CIUDAD

Referencia : EJECUTIVO
Demandante : PARCELACIÓN BOSQUES DE CALIMA VIP
Demandado : LUISA FERNANDA VILLALBA GARIBELLO C.C. 41774302
Radicación : 760014003-033-2014-01020-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 2333 calendarado **09 de septiembre de 2020** dictado al proceso de la referencia, decretó:” Primero: **DECLARAR TERMINADO** el presente proceso **EJECUTIVO** propuesto por **PARCELACIÓN BOSQUES DE CALIMA VIP** contra **LUISA FERNANDA VILLALBA GARIBELLO** por pago total de la obligación hasta agosto de 2020. Segundo: **Levantar las medidas cautelares** decretadas sobre los bienes del demandado.

En relación con lo anterior sírvase cancelar el embargo y secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **370-813222** de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cali, denunciado como de propiedad de **LUISA FERNANDA VILLALBA GARIBELLO C.C. 41.774.302**. Dejando sin efecto lo comunicado mediante oficio No. 582 de 24 de febrero de 2015 del Juzgado 33 Civil Municipal de Cali dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Al responder favor indicar el número de radicación, clase de proceso y nombre de las partes.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71f63ca9357a5ccace783cebfb6fe21bdee397adc1cae4bcccaa0065e44de3c

Documento generado en 09/03/2021 01:51:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>